



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de Fernández Oro es una de las localidades rionegrinas que ha experimentado mayor crecimiento en los últimos diez años. Según datos oficiales hace seis años contaba con 5.000 habitantes, mientras que hoy la población se ha triplicado y estiman que superará los 20.000 habitantes a la brevedad.

La explosión de la actividad petrolera, profundizó el crecimiento de las ciudades de Neuquén y Cipolletti, lo que implicó en esas ciudades que el valor de la tierra y las construcciones resultaran inaccesibles para muchos vecinos, aún aquellos de poder adquisitivo medio.

Por esta razón Fernández Oro se convierte, primero en el dormitorio de Neuquén y Cipolletti como lo referencian los vecinos, situación que se ha ido modificado en el tiempo, estando hoy frente a una considerable expansión de la zona urbana. Es notoria la cantidad de familias jóvenes que se están asentando en la localidad, que construyen sus viviendas, eligiendo a Fernández Oro para desarrollar su vida, dados los precios aún relativamente accesibles comparándolos con los de las ciudades vecinas, y su tranquilidad de pequeña ciudad.

Diariamente se presentan nuevos proyectos de construcciones en diversas zonas de la localidad a un ritmo inédito.

El incremento poblacional, y sobre todas las cosas los asentamientos definitivos traen aparejado crecimiento, dejando de ser la ciudad dormitorio, la ciudad de paso, lo que implica avanzar en una planificación ordenada, ya que se está produciendo la instalación de empresas y comercios nuevos, emprendimientos con buenas perspectivas de crecimiento, todo ello beneficioso para la localidad y sus habitantes.

Este crecimiento no se podrá mantener en el tiempo, si no hay inversiones en infraestructura básica y servicios por parte del estado provincial y municipal.

Hay cuestiones que no se pueden demorar en el tiempo, como por ejemplo la falta de una estación de servicio, así como también es necesario instalar una sucursal bancaria, ya que solo existen dos cajeros automáticos, lo que imposibilita la atención al cliente para trámites, depósitos o solicitud de créditos.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sin dudas cuando de servicios básicos se habla, no podemos dejar de referirnos al hospital público, el prestador de salud de mayor infraestructura en la localidad.

El hospital fue creado en el año 1962, el edificio hasta la fecha fue remodelado y ampliado en varias ocasiones, pero el espacio cada vez resulta más insuficiente tanto para la comodidad de los pacientes como para el personal que trabaja en el lugar.

A esto le debemos sumar la demanda creciente de una población en plena expansión. Si se tomara la decisión de incrementar la planta de personal, la falta de infraestructura sería un grave condicionante para mejorar los servicios, ya que ha quedado desproporcionadamente chico en relación con el crecimiento experimentado por la ciudad.

El edificio no soporta mayores ampliaciones, cuenta con espacios reducidos y servicios que deben compartir el espacio, por lo que se hace necesario pensar en un nuevo edificio, ubicado en un lugar estratégico de la ciudad, ya que si bien en la actualidad el hospital queda en el centro de la misma, también es cierto que habida cuenta del crecimiento de la zona urbana, hoy queda incómodo para el caso de entrada y salida de ambulancias.

En esta tarea de redefinir la planificación de la ciudad, debido a la explosión habitacional, el concejal Mariano Lavin del Bloque de la Unión Cívica Radical ha propuesto la construcción de un nuevo edificio para albergar al hospital, instalándolo en un terreno acorde a las necesidades. Un nuevo emplazamiento permitirá mejorar los espacios e incrementar los servicios y en esto de incrementar los servicios habrá que incorporar el servicio de internación, que no existe en la localidad ni en el sector público ni en el privado y resulta un viejo reclamo de los orenses.

En la actualidad los vecinos se dirigen al hospital cabecera, en Cipolletti, tanto en casos de internación como de atención de especialistas, con los inconvenientes que ello acarrea.

Si bien nueva infraestructura implica mayores costos, existe como antecedentes inmediatos las licitaciones y próxima construcción de los hospitales de Allen y Catriel, financiados con los fondos provenientes de la renegociación de los contratos petroleros.

Por esta razón le solicitamos al Poder Ejecutivo provincial, que en el mismo sentido proyecte un nuevo edificio para la localidad de Fernández Oro, lo que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

traerá aparejado innumerables beneficios, no solo a los
orenses sino también al sistema sanitario en su conjunto, si
lo observamos desde el punto de vista regional.

Por ello:

Coautores: Darío Berardi, Alejandro Betelú.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio De Salud y Ministerio de Obras y Servicios Públicos que vería con agrado se construya un nuevo edificio destinado a albergar al hospital en la localidad de General Fernández Oro.

Artículo 2°.- De forma.